


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 528/2019	📄 GIN13I0DQ	26-02-2019
 624Z6S1Y536N131P02GA		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/10/2019 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE IGUAL ÁREA DE GASTO. PARA REPOSICIÓN CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL DE RAÍCES

Visto el expediente nº 1/10/2019, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018, y destinadas a aumentar la financiación del proyecto local de "reposición del césped artificial del campo de fútbol de Raíces".

Visto Informe favorable de Intervención de fecha 4 de marzo de 2019.

Transferencias por importe total de 8.050,00 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/10/2019, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0303-338-226.99.05	Festejos populares	3.050,00 €
1501-336-225.00.01	Tasa por patentes Castillo de Gauzón	2.000,00 €
1502-336-227.99.34	Proyecto dinamización cultural conjunto histórico de Raíces Viejo	3.000,00 €
	TOTAL	8.050,00 €

A las aplicaciones:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1101-342-619.19	Adecuación instalaciones deportivas	8.050,00 €
	TOTAL	8.050,00 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1